RAD: 2015-00166-00
DEMANDANTE: LEASING BANCÓLDEX S.A.
DEMANDADADO: GEISON EDUARDO PÉREZ TRIGOS.
PROCESO: RESTITUCIÓN DE TENENCIA.

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez informando que mediante auto del 24 de abril de 2019 se ordenó comisionar a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE VALLEDUPAR para que adelanten la diligencia de entrega del vehículo objeto de restitución y se libró despacho comisorio No. 28 del 24 de abril de 2019
Bucaramanga, 8 de abril de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se **REQUIERE** a la parte demandante para que dentro del término de cinco (5) días desde la notificación electrónica de esta providencia, informe a este Despacho si se diligenció el despacho comisorio No. 28 de fecha 24 de abril de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez.

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Hoy **9 de abril de 2021,** siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. **053 .**

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

ldaq